



Tartagal, 13 de Febrero de 2015.
EXPTE. Nº 20014/15

RESOLUCIÓN Nº 27-SRT-2015

VISTO

La nota presentada por el Sr.Héctor Arce, Subjefe del Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, mediante la cual solicita se efectúe la convocatoria de interesados para la cobertura de 1 (una) Beca de Formación destinada a Mesa General de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal - UNSa; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se especifica la necesidad de cubrir este cargo debido a que en la citada dependencia se busca mejorar el proceso de notificaciones. Asimismo, se requiere la presencia de un becario para continuar colaborando con las tareas administrativas y de atención al público propias de este sector de la Sede.

Que estas Becas de Formación están destinadas a los alumnos de las carreras de Pregrado y Grado de la Universidad como una manera de complementar su formación académica; orientándolas al desarrollo de tareas compatibles con la formación brindada por los distintos planes de estudio dentro del ámbito de la Universidad.

Que los becarios deberán desarrollar sus actividades en las dependencias de Facultades, Sedes, Institutos o Rectorado de la UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir una (01) Beca de Formación para Mesa General de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal - UNSa, con una carga horaria de 20 hrs. semanales y una asignación estímulo mensual de \$ 1600,00 (pesos mil seiscientos), a partir de su designación y por el término de un año.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que:

- a) los requisitos requeridos para la inscripción de aspirantes a la Beca mencionada en el Artículo 1º son:
- Ser alumno regular de alguna de las carreras que se cursan en la Sede Regional Tartagal – UNSa.
 - Cumplir con las demás condiciones estipuladas en los Artículos 10º y 11º de la Res. CS Nº 470/09.
- b) para desarrollar sus tareas, el becario seleccionado preferentemente deberá:
- Poseer conocimiento acerca del manejo de correo electrónico e Internet.
 - Demostrar habilidad en el manejo de programas procesadores de textos.
 - Acreditar competencia básica en la redacción de textos.
 - Demostrar buena expresión oral, predisposición y capacidad para atención al público.



...///

Tartagal, 13 de Febrero de 2015.
EXpte. Nº 20014/15
RESOLUCIÓN Nº 27-SRT-2015

ARTICULO 3º: DETERMINAR que las actividades a desarrollar por el Becario son: realizar las notificaciones desde y hacia las distintas áreas de la Sede y colaborar con las tareas administrativas propias de Mesa de Entradas.

ARTICULO 4º: FIJAR para los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

Publicidad: 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero de 2015.

Inscripción: 02, 03, 04 de Marzo de 2015, en el horario de 09:30 a 12:30 horas, en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal – UNSa.

Evaluación de antecedentes: 05 de Marzo de 2015.

Entrevista: 06 de Marzo de 2015, a partir de las 10:00 hs.

ARTICULO 5º: DESIGNAR a la Ing. Estela Gómez, docente de la Sede Regional Tartagal – UNSa, como tutora del Becario a seleccionar.

ARTICULO 6º: COMUNICAR a los miembros de la Comisión de Becas de Formación, al Departamento de Personal, al Ceuta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.